



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 104-2025-MDT/CM/SO

El Tambo, 04 de diciembre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 23, de fecha 03 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Memorándum N° 2257-2025-MDT/GM de fecha 02 de diciembre de 2025; el Informe Legal N° 557-2025-MDT/GAJ de fecha 02 de diciembre de 2025; el Informe N° 607-2025-MDT/GDS de fecha 01 de diciembre de 2025; Informe Técnico N° 015-2025-MDT/GDS/SGPS de fecha 01 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41° que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en el presente caso según Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDT/GM de fecha 03 de noviembre del 2025, en su Artículo Primero se resuelve Formalizar la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el periodo 2025-2026 de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 553-2025-MDT/GM de fecha 03 de noviembre del 2025, se DEJA SIN EFECTO a partir de la fecha la designación de la Lic. Rosy Contreras Monago en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y se Designa a partir de la fecha al Lic. En Antropología Paulo César Beltrán Ponce, en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

En tal sentido estando a los nuevos documentos y/o medios probatorios presentados, este despacho considera que es procedente MODIFICAR el Artículo PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDT/A de fecha 27 de enero del 2025, conforme a lo detallado en el Informe Técnico N° 009-2025-MDT/GDS-SGPS, que no altera lo sustancial de su contenido, ni el contenido de la decisión.

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-2025-MDT/CM/SO de fecha 27 de enero del 2025, mediante el cual resuelve, Aprobar la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el periodo 2025-2026;

Que, con Informe Técnico N° 015-2025-MDT/GDS/SGPS, de fecha 01 de noviembre de 2025, Subgerente de Programas Sociales remite al Gerente Municipal, en la que concluye que habiéndose actualizado el Informe Técnico con el nuevo Gerente de Desarrollo Social y teniendo el informe legal se solicita de manera urgente la aprobación de concejo para la modificación de la Resolución 016-2025-MDT/A y se sustituya al nuevo Gerente de Desarrollo Social en la condición de funcionario principal del Comité de Administración del PVL;



Que, mediante Informe N° 607-2025-MDT/GDS de fecha 01 de diciembre de 2025 el Gerente de Desarrollo Social solicita a Gerencia Municipal Agendar en Sesión de Concejo sobre aprobación del Comité de Administración del PVL, respecto a la sustitución de funcionario principal del Comité de Administración del PVL de la Resolución N° 016-2025-MDT; por cambio de funcionario de la Gerencia;



Que, mediante Informe Legal N° 557-2025-MDT/GAJ de fecha 02 de diciembre del 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA procedente modificar la Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDT/A de fecha 27 de enero del 2025, conforme a lo detallado en el Informe N° 607-2025-MDT/GDS RATIFICANDOSE todos los demás extremos del contenido de la citada resolución, estando a los nuevos documentos y/o medios probatorios aportados, por encontrarse de acuerdo a ley y se recomienda elevar los actuados al CONCEJO MUNICIPAL para que proceda conforme a sus atribuciones, en virtud de los considerando anteriormente expuestos;



Que, mediante Memorándum N° 2257-2025-MDT/GM de fecha 02 de diciembre de 2025; emitido por la Gerente Municipal, solicita a Secretaria General para tratar en Sesión de Concejo Ordinaria N° 23, respecto a la MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2025-MDT/A POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIO PRINCIPAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PVL, el mismo que cuenta con Informe Técnico N° 015-2025-MDT/GDS-SGPS de la Subgerencia de Programas Sociales e Informe Legal N° 557-2025-MDT/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, para que proceda de acuerdo con sus atribuciones;"



Asimismo, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 23, de fecha 03 de diciembre del 2025, pasa el Informe a la Estación de Orden del Día, luego del debate correspondiente por los señores miembros del Concejo Municipal, fue sometido a votación, obteniendo siete (07) votos a favor por partes de los siguientes regidores: Marco Antonio Coz Herquinio, Percy Gerardo Núñez Siguel, Jenny Marisol Andrés Livia, Gregoria Estela Auris Rojas José Luis García Terrazos, Daniel Guillermo Campos Acosta y Luis Ricardo López Bastidas; y con un (01) voto en contra por parte de la señorita Regidora: Anaísa Sofía Ventura Paitan; y con tres (03) voto de abstención por parte de los siguientes Regidores: Iván Jhoel Medina Esquivel, Belmir Emilio Flores Poma y Alejandra Nicole Espejo Mendoza; fundamentando su abstención en lo establecido en el numeral 6) del artículo 70° del Reglamento Interno del Concejo – RIC; acuerdan por **MAYORIA** aprobar Reconformar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, para completar el periodo 2025-2026;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **MAYORÍA** del Concejo Municipal en pleno:

(064) 245575 - (064) 251925 ☎

www.munieltambo.gob.pe 🌐

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo 📍



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, para completar el periodo 2025-2026, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO
PRESIDENTE (ALCALDE)
FUNCIONARIO PRINCIPAL (GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL)
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y AGROPECUARIOS DE LA ZONA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PVL
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PVL
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PVL



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a Secretaria General la formulación de la Resolución de Alcaldía respecto a la Reconformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para completar el periodo 2025-2026.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga al presente.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y demás órganos inherentes para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de El Tambo la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Municipalidad www.munieltambo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Uallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo